



---

**EXTRACTO ACUERDOS DE SESIÓN MUNICIPAL**

**Sesión núm. 1/2018**

**Órgano: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Carácter: ordinario

Fecha: 8 de enero de 2018

Hora: 13.45

Lugar: Despacho de la Alcaldía

**Asistentes:**

**Presidente:** Antonio González Rodríguez (alcalde)

Faustino Manzano Fuentes (primer teniente de alcalde)

Francisca Oliver Gil (segunda teniente de alcalde)

Teresa Iborra Monserrat (tercera teniente de alcalde)

Andrés López Herreros (cuarto teniente de alcalde)

**Secretaria:** M.<sup>a</sup> Dolores Villarroya Pastor

**Interventor:** José Luís Aira Carrión



Identificador: H5YY vh7k Krt2 T9q+ MbxC 1d1B bt4=

Validar documento: <https://portalciutada.almussafes.org/PortalCiutada>

## RELACIÓN DE ASUNTOS

### PARTE NO PÚBLICA

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria núm. 25/2017, de 26 de diciembre
2. Dación de cuentas de resoluciones de la Alcaldía, dictadas por avocación de competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local mediante la resolución 1377/2015, de 24 de junio
3. Asuntos incluidos en la orden del día  
No hay asuntos
4. Asuntos no incluidos en la orden del día
5. Ruegos y preguntas

### PARTE PÚBLICA

No hay asuntos

---

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### PARTE NO PÚBLICA

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria núm. 25/2017, de 26 de diciembre  
Se da cuenta del borrador del acta de referencia. La Junta lo encuentra conforme y lo aprueba por unanimidad.

- 
2. Dación de cuenta resoluciones de la Alcaldía dictadas por avocación de competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local, mediante la resolución 1377/2015, de 24 de junio.

**-RA 2470/2017**, en expediente DEP/sex/021 i 022-2017-Codi BDNS 330009-de concessió de subvenció al club de Gimnàstica Rítmica per la participació en el Campionat d'Espanya Conjunts Base i Iberdrola a celebrar a Alacant.

«[...]

2. *Acumular les sol·licituds presentades pel Club de Gimnàstica Rítmica de la localitat, contingudes en els dos escrits amb registre d'entrada núm. 2017000603 i*



Identificador: H5YY vh7k Krt2 T9q+ MbxC 1d1B bt4=

Validar documento: <https://portalciutada.almussafes.org/PortalCiutada>



*núm 2017000604, de conformitat amb allò que disposa l'article 57 de la Llei 39/2015.*

*3. Concedir al Club de Gimnàstica Rítmica d'Almussafes, una subvenció de 750,00 €, per la participació en el Campionat d'Espanya de Conjunts Base i per la participació al Campionat Nacional Iberdrola, que es celebraran en la ciutat d'Alacant del 22 al 26 de novembre.*

*4. Disposar i autoritzar l'esmentada despesa de 750,00 € amb càrrec a l'aplicació pressupostària 3410.48901 del vigent pressupost (RC 201700042712).*

*5. Comunicar al Departament d'Intervenció que, d'acord amb la base onzena, es procedisca al pagament del 50% de la quantitat concedida.*

*[...]»*

**-RA 2499/2017**, en expediente CUL/sac/045-2017, relativo a conveni col.laboració amb la Fundació Sambori per a subvencionar activitats 2017.

«[...]

*2. Aprovar el conveni de col.laboració amb la Fundació Sambori, per al finançament de les despeses corrents de la seua activitat realitzades en l'exercici 2017. En concret, l'objecte del conveni és finançar les despeses següents:*

<b>PARTIDA</b>	<b>CODI LINEA</b>	<b>PERCEPTOR</b>	<b>FINALITAT</b>	<b>QUANTIA 2017</b>
3340-482.00	1	FUNDACIO SAMBORI	ACTIVITATS 2017	580

*3. Facultar a l'Alcaldia per a la firma del conveni.*

*4. Autoritzar i disposar la despesa corresponent i abonar el 100% a la firma del conveni.*

*[...]»*



**-RA 2506/2017**, en expediente 2017URB. Reforma Piscina Municipal. Aprobación proyecto

«[...]

**Segundo.-** Aprobar el proyecto de obra de OBRAS DE REFORMA DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE ALMUSSAFES, FASE 1, por un importe de 293.081,59 € (IVA incluido).

[...]»

**-RA 2507/2017**, en expediente CUL/sac/044-2017. Conveni col.laboració amb la Fundació Escola Valenciana per a subvencionar activitats 2017.

«[...]

**2.** Aprovar el conveni de col.laboració amb la Fundació Escola Valenciana,

*l'objecte del qual és finançar les despeses corrents de la seua activitat durant*

*l'exercici 2017.*

[...]»

**-RA 2511/2017**, en expediente **JUV/scv/ 008-2017-Código BDNS: 335.316**-Mónica Alexandra Coello Quito, concesión subvención con destino a la adquisición de la primera vivienda para jóvenes de la localidad 2017.

«[...]

**2. Conceder** a D<sup>a</sup> Mónica Alexandra Coello Quito, una subvención por importe de 1.512,00 €, con destino a la adquisición de la primera vivienda para jóvenes de la localidad (Código BDNS 335.316).

**3. Disponer y autorizar** el gasto por la cuantía total de 1.512,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 1523-78900 del vigente presupuesto.

**4. Abonar** la cantidad reseñada en el punto anterior a la interesada, ya que, de conformidad con lo dispuesto en la base 9<sup>a</sup>, no es necesario justificar la subvención puesto que la documentación que ha presentado junto con la solicitud de la subvención, y que ha permitido su concesión, justifica el cumplimiento del objeto



Identificador: H5YY vh7k Krt2 T9q+ MbxC 1d1B bt4=

Validar documento: <https://portalciutada.almussafes.org/PortalCiutada>



de la misma.

[...]»

**-RA 2513/2017**, en expediente ADL/2017 Concesión Ayudas a la contratación en empresas cooperativas agrarias 2017. BDNS: 374520

«[...]

**Segundo.- Conceder 59.500€ a COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA ALMUSSAFES COOP. V.** con CIF: F-46.024.469, atendiendo a los criterios establecidos en las Las Bases Reguladoras de las Ayudas Municipales a la contratación en empresas Cooperativas del Sector Agrario, que se encuentran dentro del Plan Estratégico de Empleo 2016/2020 del Ayuntamiento de Almussafes.

**Tercero.- Disponer, autorizar y proceder al abono de la cantidad de 23.000 €**, con cargo a la partida presupuestaria 2410-470.02.

**Cuarto.- Condicionar la disposición, autorización y el abono de 36.500€ a la justificación de la ayuda o presentación de AVAL por parte de la empresa, según lo establecido en las Bases.**

**Quinto.- Advertir a la empresa subvencionada que quedará sujeta a los requisitos y obligaciones contenidos en las Bases aprobadas correspondiendo al Ayuntamiento la función del control, así como la evaluación y seguimiento de las ayudas concedidas, estando la empresa beneficiaria obligada a someterse a las actuaciones de control financiero previsto.**

**Sexto.- Informar a los interesados que, en cumplimiento de la obligación impuesta por el RD 828/2013, de 25 de octubre (art. 33), en relación con el art. 3, apartado 2 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, TRLCSP, el Ayuntamiento incluirá en la **declaración anual que efectúa a la Delegación de Hacienda** la ayuda/subvención que sea concedida.**

[...]»

**-RA 2518/2017**, en expediente 2017URB. Reforma Piscinas Municipales Fase I. Aprobación expediente

«[...]

**Segundo.- Aprobar el expediente de contratación de las obras de "REFORMA DE LAS PISCINAS MUNICIPALES FASE I", a adjudicar por procedimiento negociado abierto.**

**Tercero.- Autorizar un gasto por importe de 293.081,59 € con cargo a la**



partida presupuestaria 17011.632.00 del presupuesto en vigor.

**Cuarto.-** Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación.

**Quinto.-** Disponer la apertura de adjudicación mediante la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, quedando autorizados los funcionarios tramitadores del expediente a efectuar estas publicaciones así como todas aquellas que resulten preceptivas dentro del procedimiento de contratación.

[...]]»

**-RA 0008/2018**, en expediente DEP/sex/020-2017-Codi BDNS 330009-Concessió de subvenció al club de Gimnàstica Rítmica per l'organització del VIII Trofeu Vila d'Almussafes

«[...]

2. Concedir al Club de Gimnàstica Rítmica d'Almussafes, una subvenció de 1.000,00 €, per l'organització del VIII Trofeu Vila d'Almussafes.

3. Disposar i autoritzar l'esmentada despesa de 1.000,00 € amb càrrec a l'aplicació pressupostària 3410.48901 del vigent pressupost (RC 201700044523).

4. Comunicar al Departament d'Intervenció que, d'acord amb la base onzena, es procedisca al pagament del 50% de la quantitat concedida.

[...]]»

**-RA 0010/2018**, en expediente JUV/sav/030-2017-Código BDNS: 335.308-Kim Jill Giudicelli y Diego González Avilés, concesión y pago subvención con destino al alquiler de la vivienda 2017.

«[...]

2. Conceder a D<sup>a</sup> Kim Jill Giudicelli y D. Diego Gonzales Avilés, una subvención por importe de 1.000,00 € con destino al acceso a la vivienda habitual y permanente en régimen de alquiler de las unidades convivenciales para jóvenes de la localidad 2017 (Código BDNS 335.308) .



Identificador: H5YY vh7k Krt2 T9q+ MbxC 1d1B bt4=

Validar documento: <https://portalciutada.almussafes.org/PortalCiutada>



3. Disponer y Autorizar el mencionado gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 1523-48900 del vigente presupuesto.

4. Proceder, previa fiscalización de conformidad por el Interventor Municipal de Fondos, al abono del total de la subvención concedida, ya que de la documentación justificativa de la misma se deduce el cumplimiento de la finalidad y la conformidad de los gastos acreditados, tal y como consta en el informe propuesta del Animador Juvenil y Concejala Delegada, de fechas 29 de diciembre de 2017 y 2 de enero de 2018 respectivamente.

[...]]»

**-RA 0013/2018**, en expediente JUV/sav/033-2017-Código BDNS: 335.308-Enmanuel Grau Duran y Ninoska Carolina Estrella Mateo, concesión y pago subvención con destino al alquiler de la vivienda 2017.

«[...]

2. Conceder a D. Enmanuel Grau Duran y D<sup>a</sup> Ninoska Carolina Estrella Mateo, una subvención por importe de 500,00 € con destino al acceso a la vivienda habitual y permanente en régimen de alquiler de las unidades convivenciales para jóvenes de la localidad 2017 (Código BDNS 335.308).

3. Disponer y Autorizar el mencionado gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 1523-48900 del presupuesto de 2017

4. Proceder, previa fiscalización de conformidad por el Interventor Municipal de Fondos, al abono del total de la subvención concedida, ya que de la documentación justificativa de la misma se deduce el cumplimiento de la finalidad y la conformidad de los gastos acreditados, tal y como consta en el informe propuesta del Animador Juvenil y Concejala Delegada, de fechas 29 trece de diciembre de 2017 y 2 de enero de 2018 respectivamente.

[...]]»

**-RA 0014/2018**, en expediente JUV/sav/026-2017-Código BDNS: 335.308-David Ferrer Aguilar, concesión y pago subvención con destino al alquiler de la vivienda 2017.

«[...]

2. Conceder a D. David Ferrer Aguilar, una subvención por importe de 1.100,00 € con destino al acceso a la vivienda habitual y permanente en régimen de alquiler de las unidades convivenciales para jóvenes de la localidad 2017 (Código BDNS 335.308).



3. Disponer y Autorizar el mencionado gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 1523-48900 del presupuesto de 2017.

*4. Proceder, previa fiscalización de conformidad por el Interventor Municipal de Fondos, al abono del total de la subvención concedida, ya que de la documentación justificativa de la misma se deduce el cumplimiento de la finalidad y la conformidad de los gastos acreditados, tal y como consta en el informe propuesta del Animador Juvenil y Concejala Delegada, de fechas 29 de diciembre de 2017 y 2 de enero de 2018 respectivamente.*

[...]»

-----

**3. Asuntos incluidos en la orden del día**

No hay asuntos

**4. Asuntos no incluidos en la orden del día**

No hay asuntos

**5. Ruegos y preguntas**

-----

**PARTE PÚBLICA**

No hay asuntos en esta sección.

Almussafes, 9 de enero de 2018

La secretaria general

MARIA DOLORES VILLARROYA PASTOR

Fecha firma:09/01/2018 11:10:18 CET

SECRETARIA GRAL.

AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES



Identificador: H5YY vh7k Krt2 T9q+ MbxC 1d1B bt4=

Validar documento: <https://portalciutada.almussafes.org/PortalCiutada>